



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000029-2019

AMPLIACIÓN PLAZO DE ADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTÍA 2019CD-000005-2315

Compra de Isotretinoína de 10 mg y 20 mg para el Servicio de Farmacia del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 - Caja Costarricense de Seguro Social

Al ser las ocho horas del once de junio del año dos mil diecinueve, el suscrito M.Sc. Luis Diego Leiva Hernández, en calidad de Administrador a.i. del **C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DÍAZ - ÁREA DE SALUD DESAMPARADOS 1 - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL** - con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva en el Artículo 7º, de la Sesión 8339 del 16 de abril del 2009 y en uso de las facultades que le confiere la Ley, y con fundamento en el Artículo 45 de la Ley de Contratación Administrativa, considerando lo estipulado en el artículo en mención, y que el plazo para dictar el acto de adjudicación establecido en el cartel corresponde a 10 días hábiles contados a partir del día en que se realiza el acto de apertura, siendo prorrogable por una única vez, por un plazo igual en los casos debidamente justificados, motivo por el cual se procede a fundamentar lo correspondiente:

CONSIDERANDO

- 1) Que el día 29 de mayo del 2019, al ser las diez horas, se realizó el acto de apertura del concurso **Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-00005-2315**, para la "**Compra de Isotretinoína de 10 mg y 20 mg para el Servicio de Farmacia del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 - Caja Costarricense de Seguro Social**", concurso que se compone de dos ítems, teniendo como plazo límite para la emisión del acto de adjudicación el día 11 de junio de 2019 (10 días hábiles - visible en folio 000043 del expediente administrativo de la compra).
- 2) Que la oferta presentada para este concurso corresponden al siguiente detalle:
Oferta Único: CEFA CENTRAL FARMACEUTICA SOCIEDAD ANONIMA (Visible en folios que corren del 000083 al 000107 del expediente administrativo).
- 3) Que mediante oficio SAGBS-CDMFD-0568-2019, de fecha 31 de mayo del 2019, se le trasladó el expediente a la Dra. Johanna Flores Sandino, en su calidad de Directora del Servicio de Farmacia y encargada de realizar la recomendación técnica, para la cual se le concede dos (02) días hábiles (visible en folio 000116 del expediente administrativo de la compra).
- 4) Que en fecha 03 de junio del 2019, la Dra. Dra. Johanna Flores Sandino, en su calidad de Directora del Servicio de Farmacia, realiza entrega de la recomendación de técnica mediante oficio CDMFD-F-148-2019, a la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios (visible en folios del 000117 al 000137 del expediente administrativo).



- 5) Que en fecha 05 de junio del 2019, la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz, mediante oficio SAGBS-CDMFD-0598-2019 hace traslado del expediente administrativo, para la elaboración de estudio de razonabilidad de precios previo a emitir el acto de adjudicación (visible en folio 000138 del expediente administrativo).
- 6) Que en fecha 06 de junio del 2019, la Sub Área de Financiero Contable envía oficio SAFC-CDMFD-168-2019 vía correo electrónico, remitiendo la elaboración de estudio de razonabilidad de precios, a la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios (visible en folios 000139 al 000150 del expediente administrativo).

RESULTANDO

- 1) Que debido a que en esta etapa está pendiente la realización de varios procesos, por causa del exceso de trabajo que se ha tenido que gestionar de la fecha de apertura a la fecha actual, y que la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios tan solo cuenta con el 50% del personal que requiere para funcionar correctamente según el "Estudio de Necesidades de Recurso Humano".
- 2) Que por las razones de interés público que sustentan la aplicación de la ampliación del plazo para dictar el acto de adjudicación, se basan sustancialmente en el costo que representaría el iniciar nuevamente el concurso de cita, esto por cuanto los tiempos de ejecución, y montaje del nuevo expediente prolongarían aún más el ingreso de este tipo de equipo, lo cual incide directamente en la ejecución de las labores diarias y procesos internos de este Centro de Salud, en relación a la dotación del medicamento al paciente.
- 3) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, la elaboración de la matriz de revisión de recomendación técnica, preparar borrador del acta de adjudicación. **Plazo estimado 3 días hábiles.**
- 4) Que está pendiente por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, gestionar la solicitud de emisión de la reserva legal ante la Sub Área Financiero Contable. **Plazo estimado 1 días hábiles.**
- 5) Que está pendiente la revisión y visto bueno de la Asesoría Legal al borrador del acta de adjudicación, en cumplimiento con la instrucción cursada por parte de la Dirección Médica y Administración de este Centro de Salud, mediante oficios A CMFD N° 004-2012 y A CMFD N° 0182-2013, donde se instruye para que todos los expedientes de compra, previo a que se dicten las adjudicaciones, deben pasar por la revisión del Asesor Legal. **Plazo estimado 3 días hábiles.**

Una vez avalado el borrador del acto de adjudicación en dicha instancia, se continúa con el proceso de trámite establecido del procedimiento de contratación administrativa objeto de la presente contratación, hasta resolver por completo el acto de adjudicación.

- 6) Que está pendiente entrega de la reserva legal, firmada por la Administración de este Centro de Salud, según se establece en el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S. (MODICO) **Plazo estimado 2 días hábiles.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Área de Salud Desamparados 1

C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz

Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios

Teléfono: 2217-0400 Ext. 1139, 1140, 1141 y 1233 / Fax: 2259-1500

000153

- 7) Que está pendiente comprobación por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, del cumplimiento de las cuotas obrero patronales, FODESAF, pago de impuestos de las personerías jurídicas, así como la verificación de inclusión de códigos en el SIGES y que los adjudicatarios no se encuentran apercibidos o inhabilitados, en los ítems que se pretenden a adjudicar **Plazo estimado 1 día hábil.**
- 8) Según se detalla por parte de la Sub Área de Gestión de Bienes y Servicios, el plazo que aún resta para emitir el acto de adjudicación es de **10 días hábiles**, plazo que no supera lo establecidos en el marco legal que rige para tales efectos.

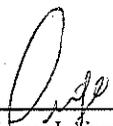
POR TANTO

Que con base en las razones de interés público aquí consignadas y en los argumentos antes expuestos, esta Administración autoriza la presente prórroga para dictar el acto de adjudicación de la **Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000005-2315**, cuyo objeto contractual es la "**Compra de Isotretinoína de 10 mg y 20 mg para el Servicio de Farmacia del C.A.I.S. Dr. Marcial Fallas Díaz - Área de Salud Desamparados 1 - Caja Costarricense de Seguro Social**", por diez días hábiles adicionales, hasta el día **martes 25 de junio de 2019**, en fundamento a los argumentos anteriormente expuestos y el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, teniendo en cuenta el principio de eficiencia y eficacia.

Dicha ampliación se otorga tomando como referencia los 10 días hábiles originalmente consignados para adjudicar, más los otros 10 días hábiles adicionales de la ampliación, lo cual queda consignado en el nuevo cronograma de tareas y plazos máximos, por lo que el acto de adjudicación se dictaría hasta **martes 25 de junio de 2019**. Es todo, comuníquese a los interesados.

Suscribe,

**AREA SALUD DESAMPARADOS 1
C.A.I.S. DR. MARCIAL FALLAS DIAZ**


MSc. Luis Diego Léiva Hernández
ADMINISTRADOR a.i.



LDLH/Sgg/acs

C. Archivo Expediente Compra Directa Escasa Cuantía 2019CD-000005-2315